



RESOLUCION N°46/2025

Hasenkamp, 10 de febrero de 2025

VISTO:

La presentación realizada por la Comisión del Carnaval, que tiene a su cargo la Edición 2025;

Y CONSIDERANDO:

Que la Comparsa Malibú junto a Marumbá son las protagonistas de los Carnavales Hasenkampense;

Que ambas comparsas han asumido compromisos de pago y necesitan dar cumplimiento a los mismos;

Que la Comisión del Carnaval solicita el otorgamiento de un anticipo de \$5.000.000 a cada comparsa, a descontar de la liquidación que le corresponda de la Edición 2025;

Que es necesario dictar una norma legal que autorice a brindar el anticipo solicitado;

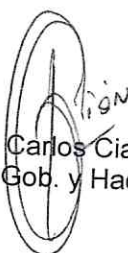
POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP
RESUELVE**

Art. 1º) Autorízase a otorgar suma de \$5.000.000 (pesos cinco millones) a la Comparsa MALIBU de Hasenkamp y \$5.000.000 (pesos cinco millones) a la Comparsa MARUMBA de Hasenkamp, como anticipo de premio Edición 2025 previa presentación de la correspondiente factura.-

Art. 2º) El gasto que demande la aplicación del artículo 1º) deberá imputarse a Finalidad 5 y Función 30.-

Art. 3º) Regístrese, publíquese y archívese.-


Juan Carlos Cian
A/C Sec. Gob. y Hacienda


Manuel E. Landra
A/C Presidencia Municipal